

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 525 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 10.02.2012, que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por urgencia los servicios del Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, instalador eléctrico autorizado, por un monto de \$ 261.800 iva incluido, con el objeto de realizar la instalación eléctrica y conexión a tablero existente de la Sala de Reunión en las dependencias municipales de la Unidad de Secpla. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 064 de fecha 16.02.2012 de Administración Municipal, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, instalador eléctrico autorizado, por un monto de \$ 261.800 iva incluido, con el objeto de realizar la instalación eléctrica y conexión a tablero existente de la Sala de Reunión en las dependencias municipales de la Unidad de Secpla. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-86-SE12**.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, instalador eléctrico autorizado, por un monto de \$ 261.800 iva incluido, con el objeto de realizar la instalación eléctrica y conexión a tablero existente de la Sala de Reunión en las dependencias municipales de la Unidad de Secpla. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-86-SE12**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.010 "Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) /
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo